UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 3 de agosto de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0106.700/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la agente Dra. Marta Susana REINOSO, mediante la cual solicita autorización para asistir durante los días 28 al 30 de junio de 2023, a la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Educación con el objeto de desempeñarse como Jurado en la Evaluación de Tesis Doctoral de la Lic. Mariana Etchegorry titulada "La práctica en psicopedagogía. Instituciones, sujetos, espacios y tiempos para aprender la práctica profesional";

QUE por Nota Nº 376/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA. Artículo 50º Justificación de inasistencias, inciso e) "…Otras: cuando el docente deba actuar como jurado en defensa de tesis de grado o posgrado o integrar mesas examinadoras o comisiones evaluadoras a requerimiento de otras Instituciones Universitarias Nacionales, órganos de coordinación del sistema u organismos del sistema científico tecnológico y con tal motivo se creara conflicto de horarios, se le justificarán tales inasistencias. Estas inasistencias deberán ser previamente comunicadas por el docente…";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias incurridas, durante los días 28 al 30 de junio de 2023, por la Dra. Marta Susana REINOSO (C.U.I.L. Nº 27- 11007481-1), en el cargo docente de Carrera Académica, Categoría Profesor Titular, carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Organización Escolar y Administración Escolar, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-01-02, Código del Cargo 4PP-1-10116-P, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADÉMICA · RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **593/2023**